

AUDIENCIA

INSTITUTO TEXTIL A.G.

Fecha : Mayo 8 de 1990.

Hora : 16.00 horas.

Asisten : Sr. Isaac Motles Glisser Presidente.
 Sr. Felipe Sumar Saxony Vicepresidente.
 Sr. Sergio Nudman Ancelovici Director - Tesorero.
 Sr. Jorge A. Yarur Rey Director Ejecutivo.
 Sr. Mario García Viñuela Gerente.

ANTECEDENTES DEL SECTOR.

A.- HISTORIA - PASADO.

1.- El período 1970 - 1973, está caracterizado por un caos en el sector, producto de las intervenciones (requisición ilegal según fallo posterior de la Contraloría), de las principales industrias del sector:

- Baja productividad.
- Mala administración.
- Mercado negro.
- Sobre empleo.

2.- El período 1973 - 1975, se caracteriza por la devolución de las empresas a sus propietarios originales.

- Regularización de propiedad.
- Esfuerzo de reorganización.

- 3.- A partir de 1976, comienza una larga y profunda crisis en el sector, producto de la apertura al comercio internacional. Es común en el mercado mundial encontrarse con:
 - Países que subsidian la actividad.
 - Saldos de temporada del hemisferio norte.
 - Dumping a países como el nuestro.

- 4.- El período más crítico de toda la historia de este sector, comienza en 1979, llegando a su punto más bajo en 1981. Este período se caracteriza por:
 - Quiebra masiva de empresas.
 - Perdida de 26.000 puestos de trabajo.
 - Importación de US\$ 400 millones/año de productos que sustituían producción nacional.

- 5.- Las causas de esta crisis fue la aplicación dogmática de la economía de mercado:
 - Cambio fijo en \$ 39/1 US\$.
 - Tasa de cambio baja en 10% .
 - Ninguna protección que considerara las particularidades de este mercado a nivel mundial.

- 6.- A partir de 1983, se devalúa el peso y se establecen mecanismos de protección por partida arancelaria. Esto ayuda a la reorganización del sector y al crecimiento que ha experimentado desde esa fecha hasta el presente.

- 7.- Durante 1988 las importaciones del sector alcanzan a 300 millones de dólares, de las cuales:
 - US\$ 200 millones sustituyen producción nacional (comparado con US\$ 400 millones en 1981),
 - US\$ 100 millones corresponden a materias primas no producidas en el país.

8.- La recuperación del sector se puede apreciar también en las cifras de exportación (principalmente a Estados Unidos).

	US\$ Millones
1984	1.3
1985	3.6
1986	9.5
1987	20.5
1988	41.0

Del total de exportaciones:

- Más del 50% corresponde a productos confeccionados.
- Menos del 50% a hilados y telas.

9.- Se estima que las inversiones del sector alcanzan a 500 millones de dólares, en el período 73-88 y se descomponen en:

- Maquinaria y equipos US\$ 270 millones.
- Obras civiles US\$ 230 millones.

TEMAS QUE ABORDARAN.

1.- Efectos del actual sistema de ajuste.

- Alza de los intereses.
- Desfase del tipo de cambio frente al IPC.
- Abaratamiento de las importaciones (No sólo de productos que reemplazan producción nacional (US\$ 200 millones), sino también materias primas no producidas en el país (US\$ 100 millones)).

2.- Competencia desleal externa.

Planteamiento hecho durante la campaña.

- Si bien los mecanismos de protección de la competencia externa desleal, a través de sobre tasa arancelaria o valores aduaneros mínimos, es adecuada, el proceso es lento.
- El futuro gobierno reconoce la necesidad de proteger al sector de la competencia desleal. Dicha protección debe ser:
 - Agil para responder con prontitud a hechos; si tarda mucho, no es capaz de brindar protección.
 - Por definición, esta protección no debe ser permanente, sino sólo mientras se mantengan las causas que la originaron.

3.- Necesidad de modificaciones legislativas sobre importación de artículos usados en general.

Como no han tenido éxito en prohibición de ropa usada, están usando la estrategia de aunar esfuerzos para la limitación de artículos usados en general.

El planteamiento durante la campaña fue que debido a los precios bajos que tiene la ropa usada, es en general, una alternativa válida para sectores socio económicos que no puede acceder a ropa nueva fabricada en el país.

4.- Cuestionan algunos criterios de la Reforma Laboral.

- Inamovilidad.
- Indemnización por años de servicio.
- Sindicalización obligatoria.

Santiago, Mayo 8 de 1990.

MTO/lcg